



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 277.-

VISTO:

La ley provincial N° 13.539. El Expediente C.M. N.º 08941-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en coincidencia con el Día del Abogado que se celebra el día 29 de agosto, el nuevo juez Laboral, Dr. Jorge Piovano, prestó juramento en un acto que presidió el Presidente de la Corte Suprema, Dr. Rafael Gutiérrez y como cuerpo legislativo de la ciudad no podemos dejar de expresarnos al respecto sobre un hecho que es trascendental para Rafaela.

Que la Quinta Circunscripción Judicial contará con un nuevo Juzgado Laboral para mejorar la respuesta a la creciente litigiosidad en el fuero del trabajo y sin duda alguna es una muy buena noticia que este miércoles prestó juramento el Dr. Piovano como juez Laboral de la Segunda Nominación y que a partir del lunes comience a estar operativo.

Que de esta manera se oxigenará el único juzgado que funciona en los Tribunales locales que está a cargo del Dr. Lucas Marín.

Que era conocido por este Cuerpo el gravísimo problema que atraviesa el único Juzgado Laboral de nuestra ciudad, que lamentablemente es creciente, y preocupa y ocupa a todas las partes involucradas en un juicio laboral -trabajadores, abogados, empleadores, juez, etc) y que es sabido la congestión de causas y que varios actores se han movilizado peticionando la creación de un Segundo Juzgado Laboral para Rafaela, dentro de los cuales, está este Concejo Municipal que en dos oportunidades se expresó reclamando al respecto y de manera unánime y con el apoyo de todos los bloques.

Que esta noticia es sumamente positiva ya que permitirá acortar los tiempos de los expedientes que pasan a la instancia de fallo y así los trabajadores y empleadores tener una resolución con respecto al litigio.

Que este nuevo juzgado va a descomprimir en cierta medida la Justicia del fuero laboral de Rafaela, lo cual será un beneficio muy importante para todos, sobre todo para los trabajadores y sus familias que esperan años en obtener un fallo con todo lo que esto implica.

Que, es el resultado de una gestión conjunta que, si bien inició el Colegio de Abogados de Rafaela, luego fue generando adhesiones de distintas instituciones de la ciudad, de este Concejo Municipal, la comunidad en general y encontró eco en los legisladores provinciales de esta región, todos unidos y apoyando esta causa más que relevante para Rafaela.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que, alentamos a todas las autoridades que tengan competencia en el tema a que se siga trabajando en pos de mejorar cada día la atención, el funcionamiento, las instalaciones y todo lo relativo para que los Juzgados Laborales de nuestra ciudad tengan el mejor funcionamiento posible y que toda la ciudad merece y tiene derecho.

Que, así como somos los primeros en manifestarnos cuando algo se debe peticionar en cualquier nivel del estado, así también queremos manifestar nuestra conformidad con la puesta en funcionamiento del nuevo Juzgado Laboral en nuestra ciudad y desearle el mayor de los éxitos a dicho Juzgado.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Expresese absoluto beneplácito y contento por la creación y puesta en funcionamiento del Segundo Juzgado Laboral en nuestra ciudad.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente a los Juzgados Laborales de nuestra ciudad, al Colegio de Abogados de Rafaela, a la CGT Rafaela, a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, al Poder Legislativo de la Provincia y al Centro Comercial e Industrial Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los seis días del mes
de septiembre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela